

Acta de sesión Ordinaria N°08-2024 del consejo de facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

En la ciudad de Iquitos, a los 02 días del mes de agosto del 2024, siendo las 19:35 horas, se reunieron los miembros del consejo de facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica citados en sesión ordinaria:

1. Control de asistencia y Verificación del quórum:

Se verificó la presencia del quórum para poder deliberar y decidir con la ausencia de los siguientes miembros del consejo de facultad, la est. Espinoza Zevallos Rosa Valeria y el est. Pashanasi Romero Jhordan

2. Sección Informes:

Preside la reunión el decano (e), Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Mtro. dio la bienvenida a todos los asistentes y manifestando los siguientes documentos pendientes:

- a) Oficio N°090-DEP-FFyB-UNAP-2024, asunto Remito acuerdos con estudiantes de la facultad de Farmacia y Bioquímica UNAP 2024, presentado por el Q.F. Carlos Calloapaza Valladares, director de escuela profesional FFB
- b) Oficio N°161-2024-FFyB-UNAP, asunto: Descargo de denuncia, Referencia Oficio N°071-DEP-FFyB-UNAP-2024, presentado por el Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá.
- c) Oficio N°095-DEP-FFyB-UNAP-2024, asunto Remito información sobre el Grado Académico de Bachiller o Título profesional, presentado por el Q.F. Carlos Calloapaza Valladares, director de escuela profesional FFB
- d) Carta N°002-2024-UNAP-FFyB-CAAA, asunto: Reitero solicitud desestimación de dictado de cátedras compartidas por licencia, presentado por Q.F. Claudio Apagueño Arévalo.
- e) Oficio N°1073-2024-URH/DGA-UNAP; asunto: Situación laboral de docente Lenin Fernández Arellano, presentado por Abog. Rina Reyes Ruiz, jefe de recursos humanos-UNAP.
- f) Oficio N°102-DEP-FFyB-UNAP-2024; asunto: Observación de documentos de bienes patrimoniales, presentado por el Q.F. Carlos Calloapaza Valladares, director de escuela profesional FFB.
- g) Oficio N°071-2024-CGT-UI/FFB-UNAP; asunto: Presento información sobre el Instituto de investigación y desarrollo en ciencias farmacéuticas (IIDCF), presentado por Q.F. Rosa Del Carmen Vargas Rodríguez, directora de la Unidad de Investigación FFB.

3. Orden del día:

- a) Oficio N°090-DEP-FFyB-UNAP-2024, la Q.F. Frida Sosa indica que converso con los estudiantes que están en su tutoría, realizando un seguimiento. En tanto el Q.F. Carlos Calloapaza indico que los involucrados que mantengan los problemas interpersonales se elevara un documento a las instancias correspondientes y que hasta el momento todos están comportándose adecuadamente.
- b) Oficio N°161-2024-FFyB-UNAP, el Q.F. Carlos Calloapaza indico que se solicitó información al docente, no teniendo respuesta, luego se elevó al decanato. El Q.F. Mario de la Cruz indico que el director de departamento FFB debe conversar con el profesor y debe responder el documento en un plazo 72 horas haciendo llegar los exámenes del alumno.
- c) Oficio N°095-DEP-FFyB-UNAP-2024, el Q.F. Carlos Calloapaza indico que para obtener el Grado Académico de Bachiller deben haber aprobado los estudios de pregrado, un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa y el curso Trabajo de investigación en el último semestre de la carrera; de acuerdo a la Ley N°31803. La Q.F. Frida Sosa Amay indica que se debe actualizar el plan de estudio de la carrera. También el Q.F. Mario de la Cruz indica que los alumnos que terminaron y llevaron los cursos Tesis I y Tesis II deben realizar los trámites correspondientes para llevar el curso de Trabajo investigación.
- d) Carta N°002-2024-UNAP-FFyB-CAAA, el Q.F. Mario de la Cruz indica que no procede el pedido y debe cumplir con el acuerdo de su declaración firmada, ya que también existe una resolución de consejo universitario N°023-2024-CU-UNAP donde lo reconoce que asumirá el dictado de la catedra compartida.
- e) Oficio N°1073-2024-URH/DGA-UNAP; el Q.F. Mario de la Cruz indica que es lamentable como se encuentra el archivo personal del Q.F. Lenin Fernández Arellano, ya que los documentos son copias en papel reciclado y no están fedateados. El Q.F. Carlos Calloapaza indica que el docente con licencia debe dejar todos los documentos en orden y completos para no tener problemas.
- f) Oficio N°102-DEP-FFyB-UNAP-2024; el Q.F. Carlos Calloapaza Valladares, director de escuela profesional FFB indica que le entreguen la laptop y actas debidamente firmadas como esta en su DNI del anterior director de escuela Q.F. Carlos Contreras.
- g) Oficio N°071-2024-CGT-UI/FFB-UNAP; la Q.F. Frida Sosa Amay indica que el 2021 recién tienen partida presupuestal para los proyectos de investigación de Toxicidad aguda y al mismo tiempo se necesitaba un Bioterio para la realización de la investigación y que converso con el Q.F. Andrés Núñez para habilitar el Bioterio recibiendo S/. 15,000 soles para las divisiones, compra del extractor de aire, estando todo en los planos del Bioterio. El 2023 se completa el Bioterio para mantenimientos de animales, área de experimentación y laboratorio de propósito múltiple.

4. Acuerdos:

- 1) Oficio N°090-DEP-FFyB-UNAP-2024
 - a. Realizar el seguimiento correspondiente en las tutorías y consejería a los estudiantes

- 2) Oficio N°161-2024-FFyB-UNAP
 - a. El Director de departamento académico y director de escuela profesional FFB deben resolver este tema.

- 3) Oficio N°095-DEP-FFyB-UNAP-2024
 - a. Para los alumnos que a la fecha vienen realizando el Internado II y/o concluido el Internado de forma única y excepcional se modificara el internado II de 20 créditos a 17 créditos para incluir el curso Trabajo de investigación con 3 créditos, debiendo remitirse esta propuesta al consejo universitario para su aprobación.
 - b. Para los alumnos que llevaran en el semestre 2024-II el curso de Tesis II se cambiara la denominación del curso en el Plan de estudio actual de la FFB por Trabajo de Investigación con 3 créditos en el décimo ciclo.

- 4) Carta N°002-2024-UNAP-FFyB-CAAA,
 - a. No procede el pedido y debe cumplir con el acuerdo de su declaración firmada

- 5) Oficio N°1073-2024-URH/DGA-UNAP
 - a. Solicitar al interesado, que presente su expediente completo, de manera original, fedateado y/o Legalizado para poder sustentar ante las oficinas que soliciten información.
 - b. Solicitar informe al docente que tiene licencia por estudio de las actividades académicas de acuerdo al oficio enviado por recursos humanos.


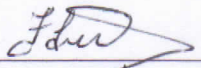

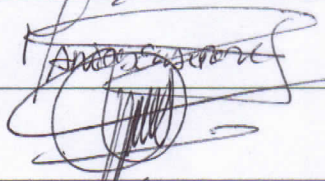
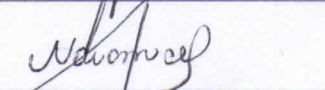
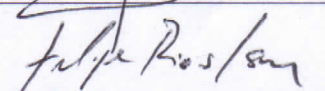
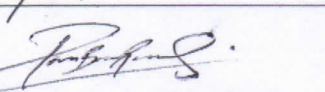
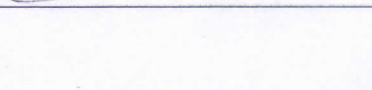
- 6) Oficio N°102-DEP-FFyB-UNAP-2024
 - a. El Q.F. Carlos Contreras debe hacer la entrega de cargo con las actas debidamente firmadas y entregar la laptop de la oficina de Dirección de escuela profesional FFB.

- 7) Oficio N°071-2024-CGT-UI/FFB-UNAP
 - a. Solicitar a la QF. Jacqueline Margot Gonzales Díaz de Mora, que presente informe sobre las actividades y acciones realizadas durante el 01 enero 2024 hasta el 09 julio 2024 fecha de su renuncia a su Designación al Cargo del Instituto de Investigación y Desarrollo de Ciencias Farmacéuticas de FFB.

5. Conclusión de la sesión

No existiendo otros temas que tratar y debatir, en cumplimiento del Estatuto de la UNAP, siendo las 21:30 horas terminó la sesión.

En señal de conformidad firmaron el Decano(i) Q.F. Luis Vilchez Alcalá, Mtro. y los demás miembros del Consejo de Facultad que asistieron a la sesión.

Nº.	NOMBRE	ASISTENCIA-	FIRMA
1	Q.F. Luis Alberto Vilchez Alcalá, Mtro.	Presente	
2	Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.	Presente	
3	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Presente	
4	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Presente	
5	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong	Presente	
6	Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtro.	Presente	
7	Blgo. Felipe Ríos Isern	Presente	
8	Est. Braga Piña Evert Patricio	Presente	
9	Est. Espinoza Zevallos Rosa Valeria	Dispensa	
9	Est. Pashanasi Romero Jhordan	Ausente	